

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 112

Fecha Estado: 15-JULIO-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180124800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE SA	JONATHAN MARIN AGUDELO	Auto pone en conocimiento Requiere arancel judicial previo desarchivo.	14/07/2022		
05001400302420210130400	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	HENRY VALENCIA SILVA	Auto pone en conocimiento Requiere desglose.	14/07/2022		
05001400302420220007500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	ALBERTO RAMIREZ BAENA	Auto decreta embargo	14/07/2022		
05001400302420220021600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JULIO ENRIQUE VILLEGAS TAMAYO	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 13 de julio de la presente anualidad.	14/07/2022		
05001400302420220030100	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	HERNAN ALONSO MONTES JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Convalida notificación, corre traslado excepciones.	14/07/2022		
05001400302420220048900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPEMSURA	YANET MARCELA MONTOYA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	14/07/2022		
05001400302420220048900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPEMSURA	YANET MARCELA MONTOYA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	14/07/2022		
05001400302420220056300	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	ANDRES FELIPE SANCHEZ PATIÑO	Auto decreta embargo	14/07/2022		
05001400302420220059200	Ejecutivo Singular	URBANIZACION CIUDAD CENTRAL P.H	ALEJANDRA MARCELA LOAIZA DUARTE	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 07 de julio hogaño por parte de la ORIP de Medellín Zona Norte.	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220063600	ASUNTOS VARIOS	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	DEIMER BOTERO HINETROZA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	14/07/2022		
05001400302420220064400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS LA MOTA S.A	FEDERICO ALONSO GALEANO QUIROZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	14/07/2022		
05001400302420220064500	Ejecutivo Singular	ANA CELIA VERGARA DE CASTAÑO	CARLOS MARIO GONZALEZ MONTOYA	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	14/07/2022		
05001400302420220067100	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	TRANSCOL SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	14/07/2022		
05001400302420220068000	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	NORBERTO MAYORQUIN SILVA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	14/07/2022		
05001400302420220068400	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	VICTOR JULIO TORRES MARTINEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/07/2022		
05001400302420220070100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE GESTIONES Y PROCURACIONES COGESTIONES	LUIS FERNANDO SIERRA VELEZ	Auto pone en conocimiento Propone conflicto competencia.	14/07/2022		
05001400302420220072300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	SANDRA MARCELA NUÑEZ GUZMAN	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/07/2022		
05001400302420220072800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	KENNYER DAVID PEREZ HERRERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/07/2022		
05001400302420220073000	ASUNTOS VARIOS	LUIS JAVIER RIOS MONTOYA	JOHAN ANDRES URIBE PEREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/07/2022		

ESTADO No 112		Fecha Estado: 15-JULIO-2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220073300	Verbal	MIAMI GROUP S.A.S.	ANDRES FELIPE GIRALDO OSORNO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/07/2022		
05001400302420220073600	Verbal Sumario	GERENCIAR Y SERVIR SAS	MARILESI RIVAS MARMOLEJO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-JULIO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)